



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000398-2025-GR.LAMB/GRED [515795251 - 2]

VISTO, el Informe N° 000105-2025-GRED-ACT, con registro de sisgado N° 515795251-1-2025 y otros; en 37 Folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes con diferentes registros de sisgado elevados por el Director de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "ERNESTO LÓPEZ MINDREAU" - Chiclayo, quien solicita Inscripción y Registro de Título Pedagógico;

Que, el Director de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "ERNESTO LÓPEZ MINDREAU" - Chiclayo, mediante la emisión de la Resolución Directoral reconoce a los solicitantes como Profesor (a) de Educación Artística o Profesor de Arte;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de las Carpetas el Director de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "ERNESTO LÓPEZ MINDREAU" - Chiclayo, de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación ;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su modificatoria la Ley N° 28123 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y su modificatoria la Ley N° 27902; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por D.S N° 010-2017-MINEDU y su modificatorias; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR., que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- INSCRIBIR, en el Registro General de Títulos de Formación Pedagógica, los Títulos Pedagógicos que a continuación se detallan:

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA "ERNESTO LÓPEZ MINDREAU" - CHICLAYO

| N.º O RDEN | N.º SIS | N.º DNI | APELLIDOS Y NOMBRES | NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD | N.º REGISTRO |
|------------|-------------|----------|-------------------------------|--|------------------|
| 01. | 515795251-0 | 80305886 | DAMIAN CHIROQUE CESAR ALFREDO | PROFESOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA. ESP. MÚSICA | 020945-P-GRED-CH |
| 02. | 515795244-0 | 16411854 | MONTEZA SANDOVAL JOSE YSAAC | PROFESOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA. ESP. MÚSICA | 020946-P-GRED-CH |

ARTICULO 2º.- DISPONER, que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por el administrado en el expediente de Inscripción y Registro del Título Pedagógico, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley Nª 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciará de oficio la denuncia ante el Ministerio Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JOVR/GRED



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000398-2025-GR.LAMB/GRED [515795251 - 2]

RPP/CACT

ESDLRL/TA



Firmado digitalmente

JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS

GERENTE REGIONAL DE EDUCACION

Fecha y hora de proceso: 25/04/2025 - 19:00:37

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>